

## ANEXO N° 01 AL OFICIO N° 005-2018-OCI/MDASA

## ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva n.° 006-2016-CG/GPRCO "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los Informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE
PERÍODO DE SEGUIMIENTO	DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

N°	N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
1	Informe n° 002-2003-2-4602	Examen Especial	9	Al respecto recomendamos a la Gerencia Municipal disponga para que el Jefe del Área de Contabilidad efectúe la regularización contable en el ejercicio 2003.	NO APLICABLE
2	Informe n° 008-2004-2-4602	Examen Especial	2	Se recomienda al Gerente Municipal para que en el futuro debe disponer las Directivas precisas para que las oficinas de la Unidad de Administración y la Unidad de Planificación y Presupuesto elaboren programación mensual de gastos de las diferentes fuentes de financiamiento en función a los ingresos recaudados.	IMPLEMENTADA
4	Informe n° 006-2006-2-4602	Examen Especial	4	Se recomienda a la Gerencia Municipal en coordinación con la Unidad de Administración, Área de Abastecimientos y Área de Tesorería disponga las medidas que permitan el recupero de los desembolsos efectuados por la entidad descontando por la planilla única de pagos a todos los servidores activos que a la fecha de emisión del presente informe no hayan cumplido con rendir su cuenta.	EN PROCESO
6	Informe n° 001-2008-2-4602	Examen Especial	4	Establecer disposiciones internas, para que a través de la Sub Gerencia de Administración Financiera, puedan planear, operar, evaluar y dar seguimiento al proceso de capacitación de los servidores públicos para que contribuya a su desarrollo y profesionalismo y por ende inducirlos a una preparación actualizada para el eficiente desempeño del ejercicio de sus funciones de mayor responsabilidad o naturaleza diversa.	EN PROCESO
7	Informe n° 001-2009-2-4602	Examen Especial	3	Se recomienda al Gerente Municipal, que a través de la Subgerencia de Asesoría Legal se concilie con los representantes de las Empresas Nutrición Peopel EIRL y Kuntur Comercial EIRL, para que se pueda efectivizar las penalidades correspondientes por incumplimiento contractual, asimismo disponer mediante Gerencia Municipal que las penalidades ejecutadas que se encuentran en poder de la municipalidad como también las que se ejecuten mediante la conciliación, sea destinada para compra de insumos para el PVL.	NO APLICABLE
8	Informe n° 003-2009-2-4602	Examen Especial	2	Al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre se le recomienda a través de la Subgerencia de Asesoría Legal se concilie con el representante de COMOL S.A.C., para que se pueda efectivizar los intereses generados a la fecha, dejados de cobrar el cual es producto del pago en exceso realizado a dicha Empresa	NO APLICABLE
			5	Se recomienda al Gerente Municipal, que en coordinación con la Subgerencia de Estudios y Proyectos y el Área de Contabilidad, se implemente directivas internas bajo responsabilidad, para dar inicio a las liquidaciones de las obras ejecutadas por administración directa y/o contrata, los cuales se encuentran culminadas y puestas en uso.	IMPLEMENTADA
			6	Se recomienda al Gerente Municipal, a través de la Subgerencia de Administración Tributaria en coordinación con el Área de Sistemas, implementen las deficiencias en el Sistema SARM para su correcta migración de Datos en el nuevo Sistema GXs-SIAP. Asimismo defina el responsable del cumplimiento del instructivo 3, para que pueda remitir el estado de cuentas de cobranzas dudosas al Área de Contabilidad para que procedan a regularizar los montos registrados en cuentas de cobranza y realice su respectiva provisión, así como, ajustes necesarios para que pueda reflejarse en los estados financieros datos reales. Del mismo modo se sugiere que se realice todas las medidas necesarias para su recuperación o se convenga formalmente con el deudor la manera de pago de dicho adeudo y así la entidad no tenga pérdidas importantes por este tipo de cuentas.	EN PROCESO
9	Informe n° 002-2010-2-4602	Examen Especial	4	Que a través de la Subgerencia de Asesoría Legal, se inicie las acciones legales pertinentes para que los materiales sean devueltos a la Municipalidad y se proceda a su internamiento en almacén de la Entidad, hasta que se subsane las deficiencias y se cuente con toda la documentación necesaria para la Ejecución de la Obra denominada Construcción del Pozo Percolador y Tanque Séptico en el AA.HH. Villa Unión.	NO APLICABLE



